

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ORDÉNASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA FISCAL QUE INDICA EN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01575/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .
6. El Título I, artículo 4° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico institucional enviado por la Srta. Jessica Manzor Silva, Encargada de RRHH, del Departamento de Salud Municipal de Doñihue, de fecha 31.07.2025, enviado a Secretaría Municipal donde solicita la instrucción del presente Decreto.
2. El requerimiento de investigación de la funcionaria Doña Vania González Flores, quien registra una anotación de demérito en su hoja de vida.
3. El correo electrónico institucional, de fecha 15.07.2025, enviado por el Sr. Director (s), del Departamento de Salud Municipal, Don Fernando Zamorano Peralta, solicitando al Sr. Alcalde instrucción sumaria y sugerencia de designación de fiscal.
4. El V° B° del Sr. Alcalde, y la designación de fiscal que indica.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria, en el Departamento de Salud Municipal de Doñihue, y en las instalaciones y dependencias que correspondan, para establecer la veracidad de los hechos indicados en el considerando N°2.
2. Designase Fiscal de la presente investigación sumaria a la Srta. Graciela Vargas González, R.U.N ingeniera en Prevención de Riesgos, funcionaria del Departamento de Salud Doñihue, Categoría B, Nivel 12.
3. Por el presente, notifíquese a los incunventes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL

JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

GRACIELA ROSA ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ - DESAM PREVENCIÓN DE RIESGOS DEPARTAMENTO DE SALUD

MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA

JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21096695&hash=164d1>